

Lunes, 18 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledollano

ANUNCIO. Acuerdo de pleno sobre el convenio de colaboración para la implantación de la historia social única.

DON ANTONIO JAVIER FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Secretario-Interventor interino de este Ayuntamiento,

CERTIFICO:

Que, según los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención a mi cargo, resulta que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de ROBLEDOLLANO para la implantación y desarrollo de la Historia Social Única, en el marco del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo periodo de vigencia será de cuatro años desde su formalización.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Robledollano, a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Robledollano, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres n.º 72, de fecha 14 de abril de 2014, siendo su dirección electrónica:

<http://robledollano.sedelectronica.es/>

Robledollano, 13 de mayo de 2026

Juan Carlos García Durán

ALCALDE

